

3-1-101926 PA FINDETER – DEFENSORIA	COMITÉ FIDUCIARIO No. 3
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., Del 26 al 27 de enero de 2022	Sesión Virtual
HORA INICIO 05:30 PM	HORA FINALIZACIÓN: 10:30 AM

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
Altus Baquero Rueda	Secretario General	DEFENSORIA	Principal	Virtual
Karen Lobo	Subdirectora Administrativa (FA)	DEFENSORIA	Principal	Virtual
Fernando Fuquen Jiménez	Subdirector Financiero	DEFENSORIA	Principal	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Jurly Castro	Profesional Especializado	BBVA Fiduciaria	Virtual

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe Oficina de Contratación	FINDETER	Virtual
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Sandra Milena Sánchez Gómez	Coordinadora Patrimonios Autónomos – Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
William Ernesto González Arias	Coordinador Patrimonios Autónomos – Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional Coordinación de contratación derivada y liquidaciones	FINDETER	Virtual
Mabel Rojas Morales	Contratista Coordinación de contratación derivada y liquidaciones	FINDETER	Virtual
Wilmar Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Maysix Anlide Rojas Márquez	Profesional Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Gerardo Andrés Álzate Álzate	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Luz Marina Sanjuán Durán	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Lorena García	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Yaneth Maya	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Gabriela Dionicio	Profesional Especializado	BBVA AM	Virtual
Juan David Gómez	Gerente de Operaciones	BBVA AM	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A.** Verificación del quórum.
- B.** Lectura y aprobación del orden del día.
1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021**, que tiene por objeto: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”
 2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”.
 3. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, que tienen por objeto: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.
 4. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021**, que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”
- C.** Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 05:30 p.m. del día 26 de enero de 2022, la funcionaria de BBVA Asset Management, Jurly Castro, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DEFENSORIA del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-101926 de 2021 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. CD-850-2021.

B.1. APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021

B.1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021**, que tiene por objeto: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”

PLAZO: El plazo global del contrato es de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO: El Presupuesto Estimado – PE Total para la ejecución del proyecto es de MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.519.285.656) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con el numeral 4.5.10 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS** del **MANUAL OPERATIVO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-101926 de 2021 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CD-850-2021**, se tiene que:

“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada”.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) *Ibídem*, establece que es función del Comité Técnico: *“d) Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.”*

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) *Ibídem*, establece como función del Comité Fiduciario: *“b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.*

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Jefatura de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 11 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS.	CC. No. ██████████
2.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ.	CC. No. 12.748.072

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
3.	CONSORCIO M&R 03	Representante Legal MONICA XIMENA GOMEZ MORENO CC. No. 37.083.659 INTEGRANTES: 1. MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO CC. 37.083.659 Porcentaje de Participación 65% 2. MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA CC. 18.195.186 Porcentaje de Participación 30% 3. JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ C.C. 12.969.285 Porcentaje de Participación 5%
4.	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	Representante Legal ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ CC. No. 72.308.620 Representante Legal suplente IVAN MANUEL RIPOLL VARELA CC. No. 72.168.000 INTEGRANTES: 1. AS PROYECTO S.A.S NIT. 900.110.952 – 3 Porcentaje de Participación 35% Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ CC. No. 72.308.620 2. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S NIT. 900.145.050-6 Porcentaje de Participación 35% Representante IVAN MANUEL RIPOLL VARELA CC. No. 72.168.000 3. JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT. 802.023.626-9
5.	CONSORCIO LA FE	Representante Legal JOSE JOSE AVILEZ PERALES CC. No. 12.522.884 Representante Legal Suplente JUAN CARLOS TORO GUERRA CC. 5.135.343 INTEGRANTES: 1. CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO CC. 71.372.859 Porcentaje de Participación 30%

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
		2. JUAN CARLOS TORO GUERRA CC. 5.135.343 Porcentaje de Participación 20% 3. CONSTRUAMBIENTE SAS NIT. 824.006.325-5 Porcentaje de Participación 50% Representante JOSE JOSE AVILEZ PERALES CC. No. 12.522.884
6.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT. 900.185.357-2 Representante Legal CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ CC. No. 39.620.686
7.	MODERLINE S.A.S.	NIT. 830.036.940-5 Representante Legal FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ CC. No. 18.401.033
8.	JASA LTDA.	NIT. 800.177.012-0 Representante Legal SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN. CC. No. 13.459.803
9.	CONSORCIO OBRAS G3	Representante Legal CARMELO SANJUANES MEDINA CC. No. 7.697.417 Representante Legal Suplente DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO CC. 12.131.436 INTEGRANTES: 1. INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS NIT. 813.008.121-9 Porcentaje de Participación 50% Representante CARMELO SANJUANES MEDINA CC. No. 7.697.417 2. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO CC. 12.131.436 Porcentaje de Participación 50%
10.	CONSORCIO DEFENSORIA III	Representante Legal Héctor Andrés Cortes Vargas CC. No. 80.513.544 Representante Legal Suplente FERNANDO SALGADO ARENAS CC. No. 79.274.870 INTEGRANTES:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
		1. GRUPO CORAL INGENIEROS SAS NIT. 830.147.136-6 Porcentaje de Participación 33% Representante HECTOR ANDRES CORTES VARGAS CC. No. 80.513.544 2. SYCO INGENIERIA SAS NIT. 900.687.434-6 Porcentaje de Participación 33% Representante JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA CC. No. 11.228.556 3. INCIVIAS SAS NIT. 800.011.687-9 Porcentaje de Participación 34% Representante SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES CC. No. 52433289
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER.	CC. No. 98.398.802

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 11, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO M&R 03	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO LA FE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	MODERLINE S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	JASA LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO OBRAS G3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO DEFENSORIA III	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido entre el 18 al 19 de enero de 2022, hasta las 5:00 pm, se presentaron documentos de subsanación a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 13, el INFORME DEFINITIVO DE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO M&R 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO LA FE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	MODERLINE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	JASA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO OBRAS G3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO DEFENSORIA III	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS.	FIDUBBVA: adjudicataria No. PAF-DAPREII-O-032-2020 FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato. FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
2.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ.	FIDUBBVA: adjudicatario No. PAF-DAPREII-O-032-2020 FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: adjudicatario de la convocatoria PAF-ICBFGS-O-060-2021 FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
3.	CONSORCIO M&R 03	FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
4.	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: AS PROYECTO S.A.S., y CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S:

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
		adjudicataria convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-069-2021. JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS: adjudicatario del contrato 68573-010-2019 (PAF-SCDR-O-021-2019) FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
5.	CONSORCIO LA FE	FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
6.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021 FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
7.	MODERLINE S.A.S.	FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
8.	JASA LTDA.	FIDUBOGOTÁ: Adjudicado PAF-JU-O-049-2020. FIDUBBVA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
9.	CONSORCIO OBRAS G3	FIDUBBVA: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S y DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, integrantes del CONSORCIO OBRAS G3, son adjudicatarios de la Convocatoria No. PAF-SENA O-039-2020 FIDUBOGOTÁ: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS Y DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO adjudicatario PAF-ATF-O-046-2020. FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
10.	CONSORCIO DEFENSORIA III	FIDUBBVA: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS adjudicatario PAF-DAPREII-O-030-2020 SYCO. INGENIERIA S.A.S e INCIVIAS S.A.S, adjudicatarios PAF-SENA-O-033-2021 y PAF-DAPREII-O-030-2020 FINDETER: No tiene Contrato FIDUBOGOTA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER.	FIDUBBVA: Adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-DAPREII-O-032-2020. FIDUBOGOTÁ: adjudicatario PAF-ATF-O-071-

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
		2021 FINDETER: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.

Junto con el informe se publicaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Como resultado de la habilitación de diez (10) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROponentes
NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
CONSORCIO M&R 03
CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S
MODERLINE S.A.S.
JASA LTDA
CONSORCIO OBRAS G3
CONSORCIO DEFENSORIA III
JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el Comité de Contratación No. 16 y publicada el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), así:

5.1. El **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** en el numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	<i>100 puntos</i>
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

El día veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) se realizó, conforme al cronograma, la apertura de sobre No. 2 – Oferta económica.

Al respecto, el numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia, establece:

“LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta Google Meet, al correo (previamente suministrado en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico.

LA CONTRATANTE a través de teleconferencia (Google Meet) en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, dará apertura del (los) Sobre (s) No. 2 – Propuesta Económica, la cual será grabada. (...).”

5.2. Respecto de la evaluación económica, las propuestas habilitadas y aperturadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

5.3. De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...”** en los mencionados Términos.

5.4. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veinticuatro (24) de enero de 2022 fue de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$3.964,30)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

5.5. Se informa, que, una vez realizada la verificación de las ofertas económicas, se tiene que el proponente MODERLINE S.A.S., ofertó para el componente 1. **VALOR TOTAL OFERTADO VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS** de \$33.613.090,00, el cual es inferior al valor mínimo establecido en los términos de referencia en el subnumeral 1.4.3. VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA para este componente de la propuesta, por lo cual se encuentra con la condición de rechazado y no se incorpora dentro del orden de elegibilidad.

5.5. Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados y que fueron objeto de evaluación económica, es el siguiente:

PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021					
"VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 3".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Desuentos	
1	SERGIO ARMANDO FANTOLA ORTIZ	\$ 1.473.488.800,00	89,8029480	0,0000000	89,8029480
2	JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER	\$ 1.473.738.122,00	89,7937898	0,0000000	89,7937898
3	JASA LTDA	\$ 1.481.301.820,00	89,8574709	0,0000000	89,8574709
4	DIARCO CONSTRUCTORES SAS	\$ 1.481.779.386,00	89,5928809	0,0000000	89,5928809
5	CONSORCIO OBRAS 03	\$ 1.472.294.151,00	89,5821317	0,0000000	89,5821317
6	CONSORCIO COLEGIOS ADCONSTRUCCIONES	\$ 1.472.035.870,00	89,5448958	0,0000000	89,5448958
7	CONSORCIO DEFENSORIA III	\$ 1.482.242.587,00	89,5302344	0,0000000	89,5302344
8	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	\$ 1.486.827.500,00	89,1789212	0,0000000	89,1789212
9	CONSORCIO MBR 04	\$ 1.488.138.300,00	89,1487144	0,0000000	89,1487144

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **SERGIO ARMANDO FANTOLA ORTIZ** con un puntaje de **89,8029480**, un valor ofertado de **\$ 1.473.488.800,00** y una diferencia con el Presupuesto Estímado de **\$ 39.796.856,00**.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día **veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)**, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria y Findeter así:



The image displays three screenshots of financial statements from Fiduciaria La Previsora S.A. Each screenshot includes a header with the company logo and name, followed by a title and a table of financial data. The tables contain columns for various financial indicators and their corresponding values.

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no tiene reporte de contratos, por lo tanto, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo II “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia.
10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.479.486.800,00) M/CTE**, así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021					
"VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Desuentos	
1	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 1.479.486.800,00	99,8029482	0,0000000	99,8029482
2	JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER	\$ 1.475.758.122,00	99,7963788	0,0000000	99,7963788
3	JASA LTDA	\$ 1.481.301.820,00	99,8574709	0,0000000	99,8574709
4	DIARDOO CONSTRUCTORES SAS	\$ 1.481.779.388,00	99,5928809	0,0000000	99,5928809
5	CONSORCIO OBRAS 03	\$ 1.472.294.151,00	99,5821317	0,0000000	99,5821317
6	CONSORCIO COLEGIOS ASOCONSTRUCCIONES	\$ 1.472.035.870,00	99,5448658	0,0000000	99,5448658
7	CONSORCIO DEFENSORIA III	\$ 1.482.242.587,00	99,5302344	0,0000000	99,5302344
8	NATALIA MARCELA ROGERO PALACIOS	\$ 1.488.827.500,00	99,1789312	0,0000000	99,1789312
9	CONSORCIO M&R 04	\$ 1.488.138.300,00	99,1457144	0,0000000	99,1457144

PROPONENTE	VALOR DE CONVOCATORIA	LA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$1.519.285.656,00		\$ 1.479.486.800,00	\$ 1.479.486.800,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO AZUCARERO**, es por el valor total de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.479.486.800,00) M/CTE**. Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO.

El día 26 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 03, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 03 - Contrato Interadministrativo CD-850-2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados

en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 03 en sesión adelantada el día 26 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**, al Proponente **SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.748.072; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.479.486.800,00) M/CTE**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

B.2. APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021

B.2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021**, que tiene por objeto: **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO
CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”.

PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

PRESUPUESTO ESTIMADO: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 141.054.080,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar;

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con el numeral 4.5.10 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS del MANUAL OPERATIVO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-101926 de 2021 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-850-2021**, se tiene que *“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada”*.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “d) Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) Ibídem, establece como función del Comité Fiduciario: “b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día once (11) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron quince (15) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3	<p align="center">Integrante No. 1. ABACO ESTRATEGIAS S.A.S. NIT. 901.017.376-7</p> <p align="center">Integrante No. 2. CAMILO PEDRAZA DIAZ CC No. 74.184.643</p>
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. NIT. 900.503.646-1	
3	CONSORCIO CENTRAL	<p align="center">Integrante No. 1. ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO CC. No. 19.399.373</p> <p align="center">Integrante No. 2. OPEN INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.145.551-4</p>
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	<p align="center">Integrante No. 1. NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO CC No. 31.203.490</p> <p align="center">Integrante No. 2. CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO CC No. 5.342.204</p>
5	SEIING S.A.S BIC NIT. 900.208.425-6	
6	CONSORCIO PD-PC-093	<p align="center">Integrante No. 1. PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. NIT. 900.426.155-7</p> <p align="center">Integrante No. 2. CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA NIT. 830.512.601-5</p>
7	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C. No. 52.147.488	
8	SOLIUN S.A.S NIT. 900.768.458-0	
9	CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A	Integrante No. 1. HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO CC No. ████████

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
		Integrante No. 2. ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO CC No. [REDACTED]
10	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	Integrante No. 1. AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES NIT. 900.753.938-9 Integrante No. 2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO CC No. 91.514.205
11		JUDITH PEREA CHALÁ C.C. No. 26.258.012
12	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	Integrante No. 1. INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. NIT. 900.104.908-4 Integrante No. 2. JET INGENIERIA S.A.S. NIT. 802.024.876-8
13		CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S. NIT. 900.160.387-5
14	UNION TEMPORAL EP 2022	Integrante No. 1. PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S. NIT. 900.788.875-4 Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL CC No. 79.711.742
15	CONSORCIO JCB - 11- 093	Integrante No. 1. JCB INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.920.349-7 Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. NIT. 860.067.526-0

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 11, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO CENTRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO DP-PC-093	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
8	SOLIUN S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JUDITH PEREA CHALA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
13	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

14	UNION TEMPORAL EP 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	CONSORCIO JCB - 11 - 093	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el dieciocho (18) hasta el diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co. Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

CONCENTRACIÓN PROPONENTE No. 1 UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3

Por otro lado, el proponente No. 1 UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3, cuenta con los siguientes contratos adjudicados a la fecha, según lo informado por Fiduciaria BBVA, Fidubogotá y Fiduprevisora, así: (1) **PAF-DAPREII-I-031-2020**, (2) **PAF-JU-I-060-2020**, (3) **PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021** y (4) **PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021**, respectivamente. En consecuencia, incurre en la causal de rechazo contemplada en el Sub-numeral 1.37.29 “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”, del numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO”, de los Términos de Referencia.

Al respecto el numeral **2.1.4 “CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS”**, del Subcapítulo II del Capítulo II, de los Términos de Referencia, señala:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*** Se deja constancia que durante el termino de subsanación, no se recibió documentación de orden subsanable ni observaciones por parte de los proponentes; **9. CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A**, **11. JUDITH PEREA CHALA**, **12. CONSORCIO FINDETER GRUPO 3** y **15. CONSORCIO JCB - 11 – 093**.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veinte (20) de enero dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 14, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROponente	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
			CUMPLE	CUMPLE	
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO CENTRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO DP-PC-093	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
8	SOLIUN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
10	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JUDITH PEREA CHALÁ	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
12	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
13	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	UNION TEMPORAL EP 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	CONSORCIO JCB - 11 - 093	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G3	INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO CENTRAL	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	SEIING S.A.S BIC	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO DP-PC-093	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	SOLIUN S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
11	JUDITH PEREA CHALÁ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
12	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
13	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
14	UNION TEMPORAL EP 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
15	CONSORCIO JCB - 11- 093	INCURRE EN CONCENTRACIÓN

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de nueve (09) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 10:30 a.m.

El día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 16 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria,** de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Previo a aplicar el método de evaluación, se realiza ajuste por redondeo DE \$-1 a los proponentes; **4. CONSORCIO DEFENSORIA NC 03** y **5. SEING S.A.S. BIC**. El detalle de estos se encuentra en la evaluación económica adjunta al presente informe.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veinticuatro (24) de enero 2022 es de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.964,30)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA**.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021					
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3"					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	PROponente 4-CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	\$ 134.001.374,00	99,7395139	0,0000000	99,7395139
2	PROponente 13-CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	\$ 133.578.214,00	99,4245486	0,0000000	99,4245486
3	PROponente 3-CONSORCIO CENTRAL	\$ 133.578.210,00	99,4245457	0,0000000	99,4245457
4	PROponente 8-SOLIUN SAS	\$ 132.761.510,00	98,8166619	0,0000000	98,8166619
5	PROponente 14-UNION TEMPORAL EP 2022	\$ 132.139.482,00	98,3536609	0,0000000	98,3536609
6	PROponente 6-CONSORCIO DP-PC-093	\$ 132.090.000,00	98,3168455	0,0000000	98,3168455
7	PROponente 10-CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	\$ 135.736.341,00	97,9382411	0,0000000	97,9382411
8	PROponente 2-INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	\$ 131.462.394,00	97,8697076	0,0000000	97,8697076
9	PROponente 5-SEING SAS BIC	\$ 131.349.557,00	97,7657211	0,0000000	97,7657211

OBSERVACIÓN 1: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROponente 4-CONSORCIO DEFENSORIA NC 03** con un puntaje de **99,7395139** y un valor ofertado de **\$ 134.001.374,00**

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se presentaron observaciones.
7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a esta Regla como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduciaria y Fiduciaria La Previsora S.A.



The image contains four screenshots of certificates and tables. The top row shows certificates from Findeter. The left certificate includes a table with columns for 'Orden de Elegibilidad', 'Identificación del Proponente', 'Identificación del Contrato', and 'Monto del Contrato'. The right certificate features a table with columns for 'Orden de Elegibilidad', 'Identificación del Proponente', 'Identificación del Contrato', and 'Monto del Contrato', followed by a signature and the name 'SUSANA VILLALBA RAMÍREZ DEFENSORIA'. The bottom row shows certificates from BBVA Asset Management. The left certificate includes a table with columns for 'Orden de Elegibilidad', 'Identificación del Proponente', 'Identificación del Contrato', and 'Monto del Contrato'. The right certificate features a table with columns for 'Orden de Elegibilidad', 'Identificación del Proponente', 'Identificación del Contrato', and 'Monto del Contrato', followed by a signature and the name 'SUSANA VILLALBA RAMÍREZ DEFENSORIA'.



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
 FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
 NIT 830.050.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fideicia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A., las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Seguimiento Asesorado	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Par.	Estado
CARLO PEDRAZA DIAZ	91.180.843	JORNADA ÚNICA	PNF-JU-1080-2020	CARLO PEDRAZA DIAZ	100,00%	Vigente
UNION TEMPORAL	91.399.373	JORNADA ÚNICA	PNF-JU-1084-2019	CONSORCIO PACIFICCO	80,00%	Terminado con Pendientes
OPEN INGENIERIA SAS	803.140.003	JORNADA ÚNICA	PNF-JU-1084-2019	CONSORCIO PACIFICCO	30,00%	Terminado con Pendientes
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	803.408.130	EQUIPAMIENTO PÚBLICO	PNF-EUC-1083-2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	100,00%	Vigente
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	803.408.130	JORNADA ÚNICA	PNF-JU-1080-2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	100,00%	Vigente
CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.	803.087.020	AGUA	PNF-ATI-1086-2021	CONSORCIO JCB - 17 - 093	30,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Programa	NIT
ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	801.017.376
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	903.503.840
MARCELO RODRIGO ACERVO GUEBRERO	31.203.480
CARLOS HUGO ARONHEGAS ZAMBRANO	5.342.204
SEMP SAS BIC	903.028.420
CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTIVE LTDA	830.512.601
MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	22.147.488
SAC SA S.A.	22.138.408
HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	15.670.767
ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	85.487.695
AL DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	903.703.208
JUAN CARLOS JAMES ACERO	91.514.205
JUDITH PEREA CHALA	26.258.012
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	803.104.908

Unidad de Servicio al Cliente: Bogotá al 8000485, opción 2 y a nivel nacional al 01800000000
 en el correo electrónico general: fiduciaria@findeter.com
 Defensor del Consumidor Financiero: Av. República Páez, Calle 96 No. 7-07, Piso 6, Bogotá D.C. - PSE 3000011, Fax: 34000000, 34000000
 Centro Electrónico: informacion@defensoradefinanciero.gov.co



JET INGENIERIA S.A.S.	803.024.876
CONSULTORA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	803.140.387
PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	903.798.875
ROBERTO RUEJES BERNAL	79.171.742
JCB INGENIERIA SAS	803.930.344

El presente documento es informativo y se exige a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO

Coordinador Unidad de Gestión Fiduciaria
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Director Gerente: Jairo Restrepo
 Asesor: Diana Salazar Fuentes
 Páez: 3400.2020-00000

Unidad de Servicio al Cliente: Bogotá al 8000485, opción 2 y a nivel nacional al 01800000000
 en el correo electrónico general: fiduciaria@findeter.com
 Defensor del Consumidor Financiero: Av. República Páez, Calle 96 No. 7-07, Piso 6, Bogotá D.C. - PSE 3000011, Fax: 34000000, 34000000
 Centro Electrónico: informacion@defensoradefinanciero.gov.co



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fideicia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPASTORAL S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 18 de enero de 2022, no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	UT DEFENSORIA 03	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	NIT: 801.017.376
		CARLO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74.184.443
2.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NIT: 903.503.840
		Enrique Alonso Tovar Bojórquez	C.C. 19.399.373
3.	CONSORCIO CENTRAL	Open Ingeniería S.A.S.	NIT: 900.143.551
		Nancy del Socorro Acarado Cuamero	C.C. 31.203.490
		Carlos Hugo Aronhegas Zambrano	C.C. 5.342.204
5.	SEMP SAS BIC	SEMP SAS BIC	NIT: 900.208.420
		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT: 900.428.130
6.	CONSORCIO DP-PC-093	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTIVE LTDA	NIT: 830.512.601
7.	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	C.C. 22.147.488
8.			
9.	CONSORCIO INTER DEFENSORIA HSA	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	C.C. 15.670.767
		ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	C.C. 85.487.695
10.	CONSORCIO GABRIELA ARALUCA	AL DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	NIT: 900.753.938
		JUAN CARLOS JAMES ACERO	C.C. 91.514.205
11.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.012
12.	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	NIT: 900.104.908

Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER S.A. Calle 124 No. 5-10, piso 28, Bogotá D.C.
 Defensor del Consumidor Financiero: Av. República Páez, Calle 96 No. 7-07, Piso 6, Bogotá D.C. - PSE 3000011, Fax: 34000000, 34000000
 Centro Electrónico: informacion@defensoradefinanciero.gov.co



Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
		JET INGENIERIA S.A.S	NIT: 803.024.876
13.	CONSULTORA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	CONSULTORA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	NIT: 900.140.387
14.	UNION TEMPORAL EP 2022	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NIT: 900.798.875
		ROBERTO RUEJES BERNAL	C.C. 79.171.742
		JCB INGENIERIA SAS	NIT: 900.930.344
15.	CONSORCIO JCB - 11 - 093	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT: 803.087.020

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF-ATDEFENSORIA-1-093-2021 se relaciona a SOULIN S.A.S. con NIT. 900.768.458-0 quien hace parte del Consorcio Santa Laura 072, quien a la fecha se presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENTORIA 010-2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarlo a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Isabel Lozada Viveros - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: dilozada@fiduagraria.gov.co, yviveros@fiduagraria.gov.co o arubiano@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

DIANA ISABEL LOZADA VIVEROS
 Jefe Administración de Negocios

Edificio: Andrés Camilo Rubiano, Resaca Yaneth Santamaría

Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER S.A. Calle 124 No. 5-10, piso 28, Bogotá D.C.
 Defensor del Consumidor Financiero: Av. República Páez, Calle 96 No. 7-07, Piso 6, Bogotá D.C. - PSE 3000011, Fax: 34000000, 34000000
 Centro Electrónico: informacion@defensoradefinanciero.gov.co





FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso No. 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 18 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	UT DEFENSORIA 03	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S	NIT. 901.017.376-7
		CAMELO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74.184.643
2.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NIT. 900.503.646-1
		Enrique Alonso Tovar Baquero	C.C. 19.399.373
3.	CONSORCIO CENTRAL	Open Ingeniería S.A.S.	NIT. 900.145.551-4
		Nancy del Socorro Acosta Guerrero	C.C. 31.203.490
4.	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	Carlos Hugo Arango Zambrano	C.C. 5.342.204
		SEING SAS BIC	NIT. 900.208.425-6
5.	SEING SAS BIC	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT. 900.426.155-7
		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	NIT. 830.512.601-5
6.	CONSORCIO DP-FC-093	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	C.C. 52.147.488
		HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	C.C. 15.670.767
7.	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	C.C. 85.447.695
		AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	NIT. 900.753.938-9
8.	CONSORCIO INTER-DEFENSORIA H&A	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	C.C. 61.514.205
		JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.012
9.	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	NIT. 900.104.908-4
		JET INGENIERIA S.A.S	NIT. 802.024.876-8
10.	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	CONSTRUCTORA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	NIT. 900.160.387-5
		PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NIT. 900.788.875-4
11.	JUDITH PEREA CHALA	JCB INGENIERIA SAS	NIT. 900.920.348-7
		CIelos Rasos y Divisiones SAS	NIT. 860.067.528-0
12.	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	NIT. 900.104.908-4
		JET INGENIERIA S.A.S	NIT. 802.024.876-8



Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
13.	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	CONSTRUCTORA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	NIT. 900.160.387-5
		PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NIT. 900.788.875-4
14.	UNION TEMPORAL EP 2022	ROBERTO RUGELES BERNAL	C.C. 79.711.742
		JCB INGENIERIA SAS	NIT. 900.920.348-7
15.	CONSORCIO JCB - 11 - 093	JCB INGENIERIA SAS	NIT. 900.920.348-7
		CIelos Rasos y Divisiones SAS	NIT. 860.067.528-0

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF-ATDEFENSORIA-1-093-2021 se relaciona a SOLUN S.A.S. con NIT. 900.768.458-0 quien hace parte del Consorcio Santa Laura 072, quien a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENTORIA 010-2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Viveriascas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico: di.lozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co o ar.torres@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Viveriascas
DIANA MABEL LOZADA VIVERIASCAS
 Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Analista Camilo Rubiano _____ Revisó: Yaneth Santamaría _____



FIDUPREVISORA S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PAF FINDETER PAF
 3-1-80706 PAF FINDETER SAN ANDRÉS
 3-1-80683 PAF FINDETER CORRALESALBA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en previsible:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
2.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	900.503.646-1
		Enrique Alonso Tovar Baquero	19.399.373
3.	CONSORCIO CENTRAL	Open Ingeniería S.A.S.	900.145.551-4
		Nancy del Socorro Acosta Guerrero	31.203.490
4.	CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	Carlos Hugo Arango Zambrano	5.342.204
		SEING SAS BIC	900.208.425-6
7.	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488
		HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	15.670.767
8.	SOLUN SAS	ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	85.447.695
		AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9
10.	CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	61.514.205
		JUDITH PEREA CHALA	26.258.012

Elaboró: Lina Fernanda Pineda P. Página 6 de 8



11.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012
12.	CONSORCIO FINDETER GRUPO 3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	900.104.908-4
		JET INGENIERIA S.A.S	802.024.876-8
13.	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	CONSTRUCTORA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	900.160.387-5
		PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	900.788.875-4
14.	UNION TEMPORAL EP 2022	ROBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742
		JCB INGENIERIA SAS	900.920.348-7

De otro lado, frente a los proponentes,

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	UT DEFENSORIA 03	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S	901.017.376-7
		CAMELO PEDRAZA DIAZ	74.184.643
5.	SEING SAS BIC	SEING SAS BIC	900.208.425-6
		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7
8.	CONSORCIO DP-FC-093	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	830.512.601-5
		JCB INGENIERIA SAS	900.920.348-7
15.	CONSORCIO JCB - 11 - 093	JCB INGENIERIA SAS	900.920.348-7
		CIelos Rasos y Divisiones SAS	860.067.528-0

Se ha identificado lo siguiente:
ABACO ESTRATEGIAS S.A.S. Confirma la UNION TEMPORAL I.E. RICHACHA 2021, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUANIRA-1-080-2021. Y confirma la UNION TEMPORAL I.E. RICHACHA 2021, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUANIRA-1-083-2021.

Elaboró: Lina Fernanda Pineda P. Página 8 de 8



9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria después de redondeo es de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 134.001.374,00)**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

CONVOCATORIA: PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021					
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3"					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 4-CONSORCIO DEFENSORÍA NC 03	\$ 134.001.374,00	99,7395139	0,0000000	99,7395139
2	PROPONENTE 13-CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	\$ 133.578.214,00	99,4245486	0,0000000	99,4245486
3	PROPONENTE 3-CONSORCIO CENTRAL	\$ 133.578.210,00	99,4245457	0,0000000	99,4245457
4	PROPONENTE 8-SOLIJN SAS	\$ 132.761.510,00	98,8166619	0,0000000	98,8166619
5	PROPONENTE 14-UNION TEMPORAL EP 2022	\$ 132.139.462,00	98,3536609	0,0000000	98,3536609
6	PROPONENTE 6-CONSORCIO DP-PC-093	\$ 132.090.000,00	98,3168455	0,0000000	98,3168455
7	PROPONENTE 10-CONSORCIO GABRIELA ARAUCA	\$ 135.736.341,00	97,9382411	0,0000000	97,9382411
8	PROPONENTE 2-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS	\$ 131.462.394,00	97,8497076	0,0000000	97,8497076
9	PROPONENTE 5-SEING SAS BIC	\$ 131.349.557,00	97,7657211	0,0000000	97,7657211

OBSERVACIÓN 1: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 4-CONSORCIO DEFENSORÍA NC 03** con un puntaje de **99,7395139** y un valor ofertado de **\$ 134.001.374,00**

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO DEFENSORIA NC 03	\$ 141.054.080,00	\$ 134.001.375,00	\$ 134.001.374,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO DEFENSORIA NC 03.**, es por valor total después de redondeo de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$134.001.374,00)**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO

El día 26 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 03 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 03 del Contrato Interadministrativo No. CD-850-2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 03 en sesión adelantada el día 26 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021** que tiene por objeto **CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”**, al proponente **CONSORCIO DEFENSORIA NC 03**, Representado por **YIRLETH DALISA MONTENEGRO DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.572.969, integrado por; I) **NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.203.490, con una participación del 50% y, II) **CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.342.204, con una participación del 50%; ; por valor total de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 134.001.374,00)**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

B.3 APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021.

B.3. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, que tienen por objeto: **CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.**

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

- SELECCIÓN DE CONTRATISTA
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.

PLAZO: El plazo global del contrato es de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO: MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$ 1.777.130.623) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-101926 de 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-850-2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER."

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: "Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas."

A su vez el numeral 2.2.5.1. literal b) ibidem define como función del COMITÉ FIDUCIARIO: "b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo."

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 11 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1.	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS		C.C. [REDACTED]
2.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ		C.C. 12.748.072
3.	CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C. 71372859
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 5135343
		CONSTRUAMBIENTE SAS	NIT: 824.006.325-5
4.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.		NIT: 900.185.357-2
5.	JASA LTDA.		NIT: 800.177.012-0
6.	MODERLINE S.A.S.		NIT: 830.036.940-5
7.	CONSORCIO DEFENSORIA G4	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	C.C. 12.131.436
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	NIT: 813.008.121-9
8.	GRUPO TITANIUM SAS		NIT: 900.749.719-7
9.	CONSORCIO DEFENSORIA IV	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	NIT: 830.147.136-6
		SYCO INGENIERIA SAS	NIT: 900.687.434-6
		INCIVIAS SAS	NIT: 800.011.687-9
10.	CONSORCIO M&R 04	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	C.C. 37.083.659
		MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	C.C. 18.195.186
		JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	C.C. 12.969.285
11.	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER		C.C. 98.398.802

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 17 de enero de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 11, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO LA FE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	JASA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	MODERLINE S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO DEFENSORIA G4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	GRUPO TITANIUM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO DEFENSORIA IV	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO M&R 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 18 de enero de 2022 hasta las 5:00 pm del 19 de enero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la evaluación, el día veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 14, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO LA FE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	JASA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	MODERLINE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO DEFENSORIA G4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	GRUPO TITANIUM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO DEFENSORIA IV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO M&R 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO LA FE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	JASA LTDA.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	MODERLINE S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO DEFENSORIA G4	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	GRUPO TITANIUM SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO DEFENSORIA IV	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO M&R 04	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Como resultado de la habilitación de diez (10) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

No.	PROPONENTE
1	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
5	JASA LTDA.
6	MODERLINE S.A.S.
7	CONSORCIO DEFENSORIA G4
8	GRUPO TITANIUM SAS
9	CONSORCIO DEFENSORIA IV
10	CONSORCIO M&R 04
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores?

5.1 De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 24 de enero de 2022, es **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$3964.30)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
10	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	\$ 1.716.853.650,00	98,7759526	0,0000000	98,7759526
9	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 1.717.247.000,00	98,7985832	0,0000000	98,7985832
1	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	\$ 1.735.618.620,00	99,8555599	0,0000000	99,8555599
3	JASA LTDA	\$ 1.732.702.900,00	99,6878094	0,0000000	99,6878094
8	MODERLINE SAS	\$ 1.746.896.529,00	98,9911735	0,0000000	98,9911735
5	CONSORCIO DEFENSORIA G4	\$ 1.729.811.967,00	99,5214850	0,0000000	99,5214850
7	GRUPO TITANIUM SAS	\$ 1.724.888.014,00	99,2381946	0,0000000	99,2381946
2	CONSORCIO DEFENSORIA IV	\$ 1.733.175.502,00	99,7149997	0,0000000	99,7149997
4	CONSORCIO M&R 04	\$ 1.730.208.200,00	99,5442816	0,0000000	99,5442816
6	JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER	\$ 1.726.215.830,00	99,3145880	0,0000000	99,3145880

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a DIARQCO CONSTRUCTORES SAS con un puntaje de 99,8555599 y un valor ofertado de \$1.735.618.620,00. A esta propuesta, se le realizó corrección aritmética al valor a la sumatoria de los costos indirectos, dicho cambio no modificó el valor de la oferta económica

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas, que forman parte integral del mismo.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día **veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)**, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduciaria La Previsora S.A. y Findeter así:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1-101926), FINDETER - MATRIZ (3-1-102452)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Consejo)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C. 71372858	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C. 71372858
	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 31333443	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 31333443
	CONSTRUAMIENTOS SAS	NIT. 824.008.825-5	CONSTRUAMIENTOS SAS	NIT. 824.008.825-5
DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT. 900.185.357-2	DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT. 900.185.357-2
	JASA LTDA.	NIT. 800.177.012-0	JASA LTDA.	NIT. 800.177.012-0
MODERLINE S.A.S.	MODERLINE S.A.S.	NIT. 850.016.940-9	MODERLINE S.A.S.	NIT. 850.016.940-9
	GRUPO TITANIUM SAS	NIT. 900.749.719-7	GRUPO TITANIUM SAS	NIT. 900.749.719-7
CONSORCIO DEFENSORIA IV	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	NIT. 830.147.136-6	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	NIT. 830.147.136-6
	ENCO INGENIERIA SAS	NIT. 900.687.434-6	ENCO INGENIERIA SAS	NIT. 900.687.434-6
	INOVAS SAS	NIT. 800.011.687-9	INOVAS SAS	NIT. 800.011.687-9
CONSORCIO MBR 04	Mónica Romero Gómez Muñoz	C.C. 37.083.658	Mónica Romero Gómez Muñoz	C.C. 37.083.658
	Miguel Fernando Roldán Mesa	C.C. 18.193.196	Miguel Fernando Roldán Mesa	C.C. 18.193.196

2. Que NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-DAPREI-O-032-2020.

PROponente (Según Orden Acta de Consejo)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	C.C. 98.332.287	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	C.C. 98.332.287

3. Que SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-DAPREI-O-032-2020.

PROponente (Según Orden Acta de Consejo)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	C.C. 12.748.072	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	C.C. 12.748.072

4. Que SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ integrantes del CONSORCIO DEFENSORIA G4 es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF SENA O-039-2020.



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 20 de enero de 2022 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Consejo)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	C.C. 98.332.287
2	CONSORCIO LA FE	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	C.C. 12.748.072
		CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C. 71372858
3	CONSORCIO LA FE	JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 31333443
		CONSTRUAMIENTOS SAS	NIT. 824.008.825-5
4	DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT. 900.185.357-2
5	CONSORCIO DEFENSORIA G4	JASA LTDA.	NIT. 800.177.012-0
		MODERLINE S.A.S.	NIT. 850.016.940-9
6	CONSORCIO DEFENSORIA G4	GRUPO TITANIUM SAS	NIT. 900.749.719-7
		GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	NIT. 830.147.136-6
7	CONSORCIO DEFENSORIA IV	ENCO INGENIERIA SAS	NIT. 900.687.434-6
		INOVAS SAS	NIT. 800.011.687-9
8	CONSORCIO MBR 04	Mónica Romero Gómez Muñoz	C.C. 37.083.658
		Miguel Fernando Roldán Mesa	C.C. 18.193.196
9	JEHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	JEHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	C.C. 98.308.862

PROponente (Según Orden Acta de Consejo)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
CONSORCIO DEFENSORIA G4	DIEGO FERNANDO POLANZA USCANO	C.C. 12.131.438	DIEGO FERNANDO POLANZA USCANO	C.C. 12.131.438
	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUELA S.A.S.	NIT. 812.008.123-9	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUELA S.A.S.	NIT. 812.008.123-9

La presente Certificación de No Concentración para la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-0-075-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Vivescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802380 extensión 9718 y 9703 respectivamente, o vía correo electrónico a dlozada@fiduagraria.gov.co arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Vivescas
 DIANA MABEL LOZADA VIVESCAS
 Jefe Administración de Negocios.

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-95532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 20 de enero de 2022 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	C.C. 59.312.287 C.C. 12.548.072
2.	CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO JUAN CARLOS TORO GUERRA CONSTRUAMBIENTE SAS	C.C. 71372859 C.C. 5135343 NIT: 824.006.325-5
3.	DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT: 900.185.257-2
4.	JASA LTDA.	JASA LTDA. MODERLINE S.A.S.	NIT: 800.177.012-0 NIT: 830.036.940-5
5.	CONSORCIO DEFENSORIA G4	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	C.C. 12.131.436 NIT: 813.008.121-9
6.	GRUPO TITANIUM SAS	GRUPO TITANIUM SAS	NIT: 900.749.719-7
7.	CONSORCIO DEFENSORIA IV	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS SYCO INGENIERIA SAS INCIVIAS SAS	NIT: 830.147.136-6 NIT: 900.687.434-6 NIT: 800.011.687-9
8.	CONSORCIO MMR 04	Mónica Ximena Gómez Monroy Miguel Fernando Burbano Mera José Edmundo Rosero Ortiz	C.C. 37.083.639 C.C. 18.195.386 C.C. 12.948.285
9.	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	C.C. 98.398.802

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Carrillo Burbano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensiones 9178 y 9105, o vía correo electrónico a diocada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo:


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.287
3.	CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO JUAN CARLOS TORO GUERRA CONSTRUAMBIENTE SAS	71372859 5135343 824.006.325-5
5.	JASA LTDA.	JASA LTDA.	800.177.012-0
6.	MODERLINE S.A.S.	MODERLINE S.A.S.	830.036.940-5
7.	CONSORCIO DEFENSORIA G4	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	12.131.436 813.008.121-9
8.	GRUPO TITANIUM SAS	GRUPO TITANIUM SAS	900.749.719-7
9.	CONSORCIO DEFENSORIA IV	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS SYCO INGENIERIA SAS INCIVIAS SAS	830.147.136-6 900.687.434-6 800.011.687-9

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrante Asociado	NIT	Proyecto	Contrato No.	Contrato	% Pct.	Estado
JASA LTDA	800.177.012	JORNADA ÚNICA	PAF-21-0-048-2021	JASA LTDA	100%	Vigente
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	813.008.121	AGUA	PAF-21-0-049-2021	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATE	80%	Vigente
JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802	AGUA	PAF-21-0-051-2021	CONSORCIO LOS ANGELITOS 071	80%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.287
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.548.072
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71.372.859
JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343
CONSTRUAMBIENTE SAS	824.006.325
DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.185.257
MODERLINE S.A.S.	830.036.940
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436
GRUPO TITANIUM SAS	900.749.719
GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136
SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434
INCIVIAS SAS	800.011.687
MÓNICA XIMENA GÓMEZ MONROY	37.083.639
MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	18.195.386
JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12.948.285

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


GUILLERMO ARLEY RODRÍGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Fideter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

10.	CONSORCIO M&R 04	Mónica Ximena Gómez Moreno	37.083.659
		Miguel Fernando Burbano Mera	18.195.186
		José Edmundo Rosero Ortiz	12.969.285
11.	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98.398.802

De otro lado, frente a los proponentes,

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072
4.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.185.357-2

Se ha identificado lo siguiente:

SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ICBFGS-O-060-2021.

DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURIDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
 Este documento compete a la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

Financiera de Desarrollo Territorial

Oficina de Contratación / 0075

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1
INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. **PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4.", al 21 de enero de 2022 **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1.	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS		C.C. 59.312.287
2.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ		C.C. 12.748.072
3.	CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C. 71372859
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 5135343
		CONSTRUAMBIENTE SAS	NIT: 824.006.325-5
4.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.		NIT: 900.185.357-2
5.	JASA LTDA	JASA LTDA	NIT: 800177012-0
		SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830
6.	MODERLINE S.A.S.		NIT: 830.036.940-5
7.	CONSORCIO DEFENSORIA G4	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	C.C. 12.131.436
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	NIT: 813.008.121-9
8.	GRUPO TITANIUM SAS		NIT: 900.749.719-7
9.	CONSORCIO DEFENSORIA IV	INCIVIAS S.A.S	800.011.687-9

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
10.	CONSORCIO M&R 04	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6
		GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136-6
		MONICA XIMENA GÓMEZ MORENO	C.C. 37.083.659
10.	CONSORCIO M&R 04	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	C.C. 18.195.186
		JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	C.C. 12.969.285
11.	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER		C.C. 98.398.802

El presente documento es informativo y se expide a los veintidós (21) días del mes de enero del año 2022.



ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
 Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.735.618.620,00) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar, así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
10	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	\$ 1.716.853.650,00	98,7759526	0,0000000	98,7759526
9	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	\$ 1.717.247.000,00	98,7985832	0,0000000	98,7985832
1	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	\$ 1.735.618.620,00	99,8555599	0,0000000	99,8555599
3	JASA LTDA	\$ 1.732.702.900,00	99,6878094	0,0000000	99,6878094
8	MODERLINE SAS	\$ 1.746.896.529,00	98,9911735	0,0000000	98,9911735
5	CONSORCIO DEFENSORIA G4	\$ 1.729.811.967,00	99,5214850	0,0000000	99,5214850
7	GRUPO TITANIUM SAS	\$ 1.724.888.014,00	99,2381946	0,0000000	99,2381946
2	CONSORCIO DEFENSORIA IV	\$ 1.733.175.502,00	99,7149997	0,0000000	99,7149997
4	CONSORCIO M&R 04	\$ 1.730.208.200,00	99,5442816	0,0000000	99,5442816
6	JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER	\$ 1.726.215.830,00	99,3145880	0,0000000	99,3145880

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a DIARQCO CONSTRUCTORES SAS con un puntaje de 99,8555599 y un valor ofertado de \$1.735.618.620,00. A esta propuesta, se le realizó corrección aritmética al valor a la sumatoria de los costos indirectos, dicho cambio no modificó el valor de la oferta económica

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 1.777.130.623,00	\$ 1.735.618.620,00	\$ 1.735.618.620,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.**, es por el valor total de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.735.618.620,00) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO.

El día 26 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 03, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 03 del Contrato Interadministrativo CD-850-2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados

en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 26 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”**, al Proponente **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.**, con Nit. 900.185.357-2, representado legalmente por CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.735.618.620,00) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

B.4 APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021

B.4 Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021**, que tiene por objeto: **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”**

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

**- SELECCIÓN DE CONTRATISTA
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA**

PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

CONVOCATORIA. No. PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$139.367.940,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar

PLAZO DE EJECUCIÓN GLOBAL: El plazo global del contrato es de **CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con el numeral 4.5.10 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS** del **MANUAL OPERATIVO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-101926 de 2021 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CD-850-2021**, se tiene que:

“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada”.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, seleccionará al contratista y/o adjudicará el

contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) *Ibidem*, establece que es función del Comité Técnico: “d) *Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.*”

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) *Ibidem*, establece como función del Comité Fiduciario: “b) *Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.*”

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Jefatura de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día once (11) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) ofertas y corresponden a las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G4 Representante: CAMILO PEDRAZA DIAZ CC. No. 74.184.643 JORGE IVAN NOSSA DIAZ CC. No. 80.087.977 De Bogotá	Integrante No. 1 ABACO ESTRATEGIAS S.A.S NIT. 901.017.376-7 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: JORGE IVAN NOSSA DIAZ CC. No. 80.087.977 De Bogotá Integrante No. 2 CAMILO PEDRAZA DIAZ CC. No. 74.184.643 De Sogamoso Porcentaje de Participación: 50%
2	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. NIT. 900.503.646-1	Representante: Oriana Astrid Caicedo Vergara C.C. 45.468.148 de Cartagena
3	SEIING SAS BIC. NIT. 900.208.425-6	Representante Legal: EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ CC. No. 80257171 LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO CC. No. 80.070.003 (Suplente)
4	SOLIUN SAS NIT. 900.768.458-0	Representante Legal RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA CC. No. 79.573.492
5	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022 Representante: HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO CC. No. [REDACTED] de Planeta Rica	Integrante No. 1 HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO CC. No. [REDACTED] Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO

		CC. No. [REDACTED] Porcentaje de Participación: 50%
6	CONSORCIO OCCIDENTE Representante ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO CC. No. 19.399.373	Integrante No. 1. OPEN INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.145.551-4 Representante Legal Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos CC. No. 3.137.389 de Villeta Porcentaje de Participación: 30 % Integrante No. 2. ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO CC No. 19.399.373 Porcentaje de Participación: 70 %
7	UNION TEMPORAL EP 2022 Representante MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ CC. No. 49.607.672	Integrante No. 1. PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S NIT. 900.788.875-4 Representante Legal JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS CC. No. 1.016.075.711 Porcentaje de Participación: 50 % Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL CC No. 79.711.742 Porcentaje de Participación: 50 %
8	JUDITH PEREA CHALÁ CC. No. 26.258.012	NO APLICA
9	CONSORCIO DEFENSORIA NC 04 Representante: Yirleth Dalisa Montenegro Delgado CC. No. 1.004.572.969	Integrante No. 1 NANCY DEL SOCORRO GUERRERO ACEVEDO CC. No. 31.203.490 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO. CC. No. 5.342.204 Porcentaje de Participación: 50%
10	CONSORCIO JCB – 11 – 094 Representante GERMAN FONSECA BENITEZ CC. No. 74.333.938	Integrante No. 1 JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. NIT. 900.053.895-7 Representante Legal ANA MILENA MONSALVE MORENO CC. No. 63.484.572 Porcentaje de participación 70% Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NIT. 860.067.526-0 Representante Legal: MARTHA CECILIA VALBUENA MESA CC. No. 51.820.818 Porcentaje de participación 30%

11	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4 Representante ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA CC. No. 63.546.466 de Bucaramanga	Integrante No. 1. INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS NIT. 900.104.908-4 Representante Legal ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA CC. No. 63.546.466 de Bucaramanga Porcentaje de Participación: 50 % Integrante No. 2. JET INGENIERÍA S.A.S. NIT. 802.024.876-8: Representante Legal JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO CC. No. 72.214.607 de Barranquilla Porcentaje de Participación: 50%
12	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES CC. No. 52.147.488	NO APLICA

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES REGLAS PARTICULARES.

El día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 11, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G4	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	SEIING SAS BIC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	SOLIUN SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNION TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	JUDITH PEREA CHALÁ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO DEFENSORIA NC 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

10	CONSORCIO JCB – 11 – 094	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
12	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 19 de enero de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Durante el término de traslado otorgado, de acuerdo con el cronograma, no se recibió por parte de los proponentes **UNION TEMPORAL DEFENSORIA G4, CONSORCIO INTER-FINDETER 2022, JUDITH PEREA CHALA, CONSORCIO JCB – 11 – 094, CONSORCIO FINDETER GRUPO 4**, correo con observaciones o documentación de subsanación.

Como consecuencia, sus propuestas se encuentran RECHAZADAS con sustento en las siguientes causales de rechazo:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

(...)

1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia..”

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 14, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G4	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	SEIING SAS BIC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	SOLIUN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

6	CONSORCIO OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNION TEMPORAL EP 2022	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
8	JUDITH PEREA CHALÁ	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
9	CONSORCIO DEFENSORIA NC 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO JCB – 11 – 094	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
11	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
12	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNION TEMPORAL DEFENSORIA G4	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	SEIING SAS BIC.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	SOLIUN SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO OCCIDENTE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	UNION TEMPORAL EP 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	JUDITH PEREA CHALA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO DEFENSORIA NC 04	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO JCB – 11 – 094	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

EL SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “...**para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadísticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), fue **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$3.964.30)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.

Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se realizaron los siguientes ajustes: (i) **CONSORCIO DEFENSORIA NC 04:** Al verificar la propuesta económica, se realizó corrección aritmética, se verifica en la evaluación individual; y (ii) **SEEING S.A.S. BIC:** Se realiza ajuste por redondeo. se verifica en la evaluación individual.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 20 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clame)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIF PERSONA JURÍDICA
1.	UT DEFENSORIA G4	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S	NT: 901.017.376-7
		CAVILO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74184643
2.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NT: 900.503.646-1
3.	SEING SAS BIC	SEING SAS BIC	NT: 900.208.425-6
4.			
5.	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	C.C. 15670767
		ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	C.C. 85.467.695
		Enrique Alonso Tovar Baquero	C.C. 19.399.373
6.	CONSORCIO OCCIDENTE	Open Ingeniería S.A.S.	NT: 900.145.551-4
7.	UNION TEMPORAL EP 2022	RIG-OBERTO RUGUELES BERNAL	C.C. 79.711.742
		RAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	NT: 900.788.875-4
8.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.012
9.	Cons. DEFENSORIA NC 04	Nancy del Socorro Acevedo Guerrero	C.C. 31.203.490
		Carlos Hugo Arciniegas Zambrano	C.C. 5342204
10.	CONSORCIO JCB - 11 - 094	JCB INGENIERIA SAS	NT: 900.920.349-7
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NT: 860.067.526-0
11.	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	NT: 900.104.908-4
		JET INGENIERIA S.A.S.	NT: 902.024.876-8
12.	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	C.C.52.147.488

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 900 139 989-0. Calle 36 No. 9-46, Zona 26, 26 y 28, Edificio Aracataca, Bogotá. PBF 3602007 Fax 3602008 opción 3. Línea de atención al cliente 01 800055 8000 y 800 989 en Bogotá. atencioncliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal 110013



2. Que dentro de la relación remitida PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021 se relaciona a SOLIUN S.A.S. con NIT: 900.768.458-0 quien hace parte del CONSORCIO SANTA LAURA 072 y a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENTORIA 010.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: dlozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
 Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano, Yaneth Santamaría

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 900 139 989-0. Calle 36 No. 9-46, Zona 26, 26 y 28, Edificio Aracataca, Bogotá. PBF 3602007 Fax 3602008 opción 3. Línea de atención al cliente 01 800055 8000 y 800 989 en Bogotá. atencioncliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal 110013



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 20 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clame)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIF PERSONA JURÍDICA
1.	UT DEFENSORIA G4	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S	NT: 901.017.376-7
		CAVILO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74184643
2.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NT: 900.503.646-1
3.	SEING SAS BIC	SEING SAS BIC	NT: 900.208.425-6
4.			
5.	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	C.C. 15670767
		ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	C.C. 85.467.695
		Enrique Alonso Tovar Baquero	C.C. 19.399.373
6.	CONSORCIO OCCIDENTE	Open Ingeniería S.A.S.	NT: 900.145.551-4
7.	UNION TEMPORAL EP 2022	RIG-OBERTO RUGUELES BERNAL	C.C. 79.711.742
		RAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	NT: 900.788.875-4
8.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.012
9.	Cons. DEFENSORIA NC 04	Nancy del Socorro Acevedo Guerrero	C.C. 31.203.490
		Carlos Hugo Arciniegas Zambrano	C.C. 5342204
10.	CONSORCIO JCB - 11 - 094	JCB INGENIERIA SAS	NT: 900.920.349-7
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NT: 860.067.526-0
11.	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	NT: 900.104.908-4
		JET INGENIERIA S.A.S.	NT: 902.024.876-8
12.	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	C.C.52.147.488

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 900 139 989-0. Calle 36 No. 9-46, Zona 26, 26 y 28, Edificio Aracataca, Bogotá. PBF 3602007 Fax 3602008 opción 3. Línea de atención al cliente 01 800055 8000 y 800 989 en Bogotá. atencioncliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal 110013



2. Que dentro de la relación remitida denominada PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021 se relaciona a SOLIUN S.A.S. con NIT: 900.768.458-0 quien hace parte del CONSORCIO SANTA LAURA 072 y a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENTORIA 010.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: dlozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
 Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano, Yaneth Santamaría

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 900 139 989-0. Calle 36 No. 9-46, Zona 26, 26 y 28, Edificio Aracataca, Bogotá. PBF 3602007 Fax 3602008 opción 3. Línea de atención al cliente 01 800055 8000 y 800 989 en Bogotá. atencioncliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal 110013





FIDUPREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

- 3-1-6873 PA FINDETER PAF
 - 3-1-6876 PA FINDETER SAN ANDRÉS
 - 3-1-6883 PA FINDETER CORMAGALENA
- NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
2.	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	NIT: 900.703.649-1
4.	SOLIUN S.A.S.	SOLIUN S.A.S.	NIT: 900.768.439-0
5.	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUSO	C.C. 1.567.07.917 C.C. 85.467.695
6.	CONSORCIO OCCIDENTE	Enrique Alonso Tovar Baquero Open Ingeniería S.A.S. RIGOBERTO RUGELES BERNAL	C.C. 19.399.379 NIT: 900.143.551-4 C.C. 79.711.742
7.	UNION TEMPORAL EP 2022	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.	NIT: 900.788.879-4
8.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 35.258.012
9.	Conv. DEFENSORÍA NC 04	Nancy del Socorro Acevedo Guerrero Carlos Hugo Arangoes Zambrano	C.C. 31.203.490 C.C. 3342204
11.	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. JET INGENIERIA S.A.S.	NIT: 900.104.908-4 NIT: 802.024.876-8
12.	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	C.C.52.147.488

De otro lado, frente a los proponentes,

Elaboró: David Beltrán Yáñez

Página 1 de 2



Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	UT DEFENSORIA G4	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S. CAMELO PEDRAZA DIAZ	NIT: 901.017.876-7 C.C. 74194643
3.	SEIING SAS BIC	SEIING SAS BIC	NIT: 900.208.425-6
10.	CONSORCIO JCB - 11 - 094	JCB INGENIERIA SAS CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT: 900.820.349-7 NIT: 860.087.528-0

Se ha identificado lo siguiente:

ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.: Conformo la UNION TEMPORAL LE RIOHACHA 2021, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJAIRA-I-082-2021. Y conformo la UNION TEMPORAL LE RIOHACHA 2021, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJAIRA-I-083-2021.

CAMELO PEDRAZA DIAZ: Conformo la UNION TEMPORAL LE RIOHACHA 2021, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJAIRA-I-082-2021. Y conformo la UNION TEMPORAL LE RIOHACHA 2021, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJAIRA-I-083-2021.

SEIING SAS BIC: Conformo el CONSORCIO IAS 2, quien es adjudicatario del contrato 89960-002-2021 [PAF-MENI-I-016-2021] y es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJAIRA-I-079-2021.

CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS: Conformo el CONSORCIO JCB - 11 - 069, quien es adjudicatario PAF-ICBPG5-I-069-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinte (20) días del mes de enero de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ

COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PAF-FINDETER

Este documento compete a la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021

Elaboró: David Beltrán Yáñez

Página 2 de 2

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGALENA 2021 (3-1-96154), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECON RÍO MOUNJO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1-98188), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1-101926), FINDETER - MATRIZ (3-1-102452)

CERTIFICA:

- Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / NIT
UT DEFENSORIA G4	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	NIT: 901.017.876-7	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	NIT: 901.017.876-7
	CAMELO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74194643	CAMELO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74194643
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NIT: 900.703.649-1	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NIT: 900.703.649-1
	SEIING SAS BIC	NIT: 900.208.425-6	SEIING SAS BIC	NIT: 900.208.425-6
CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	C.C. 1.567.07.917	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	C.C. 1.567.07.917
	ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUSO	C.C. 85.467.695	ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUSO	C.C. 85.467.695
UNION TEMPORAL EP 2022	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	C.C. 79.711.742	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	C.C. 79.711.742
	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.	NIT: 900.788.879-4	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S.	NIT: 900.788.879-4
JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 35.258.012	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 35.258.012
	Nancy del Socorro Acevedo Guerrero	C.C. 31.203.490	Nancy del Socorro Acevedo Guerrero	C.C. 31.203.490
Conv. DEFENSORÍA NC 04	Carlos Hugo Arangoes Zambrano	C.C. 3342204	Carlos Hugo Arangoes Zambrano	C.C. 3342204
	C.C. 52.147.488	C.C. 52.147.488	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	C.C. 52.147.488

- Que CAMILO PEDRAZA DIAZ es integrante del UT DEFENSORIA G4 es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-DAPREI-I-031-2020.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / NIT
UT DEFENSORIA G4	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	NIT: 901.017.876-7	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	NIT: 901.017.876-7
	CAMELO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74194643	CAMELO PEDRAZA DIAZ	C.C. 74194643

- Que SOLIUN S.A.S. es integrante del SOLIUN S.A.S. es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-ICBPG5-I-050-2021.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / NIT
SOLIUN S.A.S.	SOLIUN S.A.S.	NIT: 900.768.439-0	SOLIUN S.A.S.	NIT: 900.768.439-0

- Que Enrique Alonso Tovar Baquero es integrante del CONSORCIO OCCIDENTE es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-SENASUCRE-I-068-2021.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / NIT
CONSORCIO OCCIDENTE	Enrique Alonso Tovar Baquero	C.C. 19.399.379	Enrique Alonso Tovar Baquero	C.C. 19.399.379
	Open Ingeniería S.A.S.	NIT: 900.143.551-4	Open Ingeniería S.A.S.	NIT: 900.143.551-4

- Que JCB INGENIERIA SAS y CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS son integrantes del CONSORCIO JCB - 11 - 094 son adjudicatarios de la Convocatoria, No. PAF-DNP-I-052-2021.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / NIT
CONSORCIO JCB - 11 - 094	JCB INGENIERIA SAS	NIT: 900.820.349-7	JCB INGENIERIA SAS	NIT: 900.820.349-7
	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT: 860.087.528-0	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT: 860.087.528-0

- Que INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. es integrante del CONSORCIO FINDETER GRUPO 4 son adjudicatarios de la Convocatoria, No. PAF-ICBPG5-I-049-2021.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEJA / NIT
CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	NIT: 900.104.908-4	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	NIT: 900.104.908-4
	JET INGENIERIA S.A.S.	NIT: 802.024.876-8	JET INGENIERIA S.A.S.	NIT: 802.024.876-8

La presente Certificación de No Concentración para la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.-FINDETER, a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Jurly Jazley Castro López. Revisó: Juan David Gómez

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la convocatoria No. PAF-ATDEFENSORIA-1-094-2021 adelantada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: contratar "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - GRUPO 4", al 10 de enero de 2022. NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDELA / NIT
1.	UT DEFENSORIA G4	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S CAMILO PEDRAZA DIAZ	NIT: 901.017.376-7 C.C. 74184643
2.	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	NIT: 900.503.646-1
3.	SEIING SAS BIC	SEIING SAS BIC	NIT: 900.208.425-6
4.	SOLIUN S.A.S.	SOLIUN S.A.S.	NIT: 900.768.458-0
5.	CONSORCIO INTER-FINDETER 2022	HUGO YUNOR VERGARA SOTELO ALEXANDER MARTIN OSPINO BERDUGO	C.C. 15670767 C.C.85.467.695
6.	CONSORCIO OCCIDENTE	Enrique Alonso Tovar Baquero Open Ingeniería S.A.S.	C.C. 19.399.373 NIT: 900.145.351-4
7.	UNION TEMPORAL EP 2022	RIGOBERTO RUGELES BERNAL PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	C.C. 79.711.742 NIT: 900.788.875-4
8.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.012
9.	CONSORCIO DEFENSORIA NC 04	Nancy del Socorro Acevedo Guerrero Carlos Hugo Arcoñago Zamorano	C.C. 31.203.490 C.C. 5942204
10.	CONSORCIO JCB - 11 - 094	JCB INGENIERIA SAS	NIT: 900.920.949-7

N.	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDELA / NIT
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT: 860.067.526-0
11.	CONSORCIO FINDETER GRUPO 4	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. JET INGENIERIA S.A.S.	NIT: 900.104.908-4 NIT: 902.024.876-8
12.	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	C.C.32.147.488

El presente documento es informativo y se expide a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2022.


ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación.

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Ráido León Marjara - Profesional Dirección de Contratación

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, se tiene que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, luego del sorteo realizado por balotas, es el siguiente:

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROponente EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
SOLIUN S.A.S.	\$139.367.940	\$ 131.174.499,00	\$131.174.499,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente SOLIUN S.A.S., es por el valor total **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$131.174.499,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

11. COMITÉ TÉCNICO

El día 26 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 03 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 03 respectiva.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 03 en sesión adelantada el día 26 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4**", al Proponente **SOLIUN S.A.S.**, con NIT. **900.768.458-0**, representada legamente por **RAUL ORLANDO DELGADO CABITIVA**, identificado con **CC. No. 79.573.492**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$131.174.499,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan José Oyuela	Positivo
Altus Baquero Rueda	Sin Voto
Karen Lobo	Positivo
Fernando Fuquen Jiménez	Sin Voto

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (...) *El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.*", una vez finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico, evidenciando que dos de los miembros no emitieron su voto, sin embargo se confirma que la decisión fue tomada por la mayoría de sus miembros.

Se da por terminada la sesión a las 10:30 a.m. del día veintisiete (27) de enero de 2022.